

dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual suprime y/o crea nuevos órganos o dependencias.

En ese sentido, esta opinante no soslaya lo dispuesto en el Trigésimo Noveno Artículo Transitorio del Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece que *“En las materias de su competencia, el Congreso deberá adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México a esta Constitución, a más tardar el 31 de diciembre de 2020”*. Por ello, quienes suscribimos la opinión, consideramos de la reforma a la Ley en análisis, debe incluir su denominación, es decir, para quedar como Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México. Por ello, esta opinante sugiere que las comisiones dictaminadoras realicen una revisión integral a la toda la Ley.

Por las consideraciones antes expuestas, se emite la siguiente:

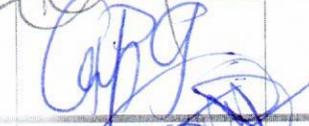
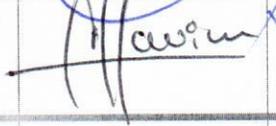
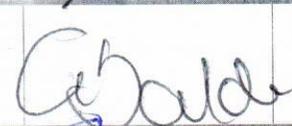
OPINIÓN

PRIMERO. – Las y los integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso de la Ciudad de México, después de analizar el contenido de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, emitimos **OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO**.

SEGUNDO. – Remítase la presente opinión a las Comisiones de Administración Pública Local y de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con el propósito de que las consideraciones expuestas, eventualmente puedan ser consideradas en la elaboración del dictamen correspondiente.

Palacio Legislativo de Donceles, a los veinticinco días de febrero del dos mil veinte.

LISTA DE VOTACIÓN

COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE			
DIPUTADA / DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Miguel Ángel Macedo Escartín Presidente morena</p>			
 <p>Sandra Esther Vaca Cortés Vicepresidenta </p>			
 <p>Ana Patricia Báez Guerrero Secretaria </p>			
 <p>Ma. Guadalupe Aguilar Solache Integrante morena</p>			
 <p>María Guadalupe Chavira de la Rosa Integrante morena</p>			
 <p>Jorge Gaviño Ambriz Integrante </p>			
 <p>Jannete Elizabeth Guerrero Maya Integrante </p>			
 <p>María de Lourdes Paz Reyes Integrante morena</p>			
 <p>Alfredo Pérez Paredes Integrante morena</p>			
 <p>María Gabriela Salido Magos Integrante </p>			
 <p>Esperanza Villalobos Pérez Integrante morena</p>			

Palacio Legislativo de Donceles, a los veinticinco días de febrero del dos mil veinte.